DIRECTRICES TÉCNICAS

FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) 2017

(SL 15/2018)

DIRECTRICES TÉCNICAS

1. INTRODUCCIÓN

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía acordó incluir en el Plan de Actuaciones para el año 2018 la realización de un informe denominado "Fiscalización de determinadas áreas del ayuntamiento de Bailén".

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

2.1. Tipo de fiscalización

La fiscalización se ha diseñado para efectuar una auditoría financiera y una auditoría de cumplimiento de legalidad.

En el aspecto financiero, el trabajo de revisión limitada tiene por objeto emitir unas conclusiones relativas a las distintas áreas en las que se ha estructurado el objetivo de la fiscalización, así como las recomendaciones que se propongan.

La revisión del cumplimiento de legalidad consistirá en verificar, mediante pruebas selectivas y la aplicación de los procedimientos de auditoría que se estimen necesarios, el cumplimiento de la normativa que resulte de aplicación a la entidad fiscalizada, para emitir una opinión de auditoría en términos de seguridad razonable.

La fiscalización se llevará a cabo de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. En concreto, con las ISSAI-ES 100, ISSAI-ES 200, ISSAI-ES 400, ISSAI-ES 1000, ISSAI-ES 4000, así como con las Guía prácticas de fiscalización de los OCEX (GPF-OCEX) aplicables.

2.2. Objetivos generales

El objetivo de la fiscalización consiste en revisar determinados aspectos de la Cuenta General, detallados en el apartado 2.3 de este documento, para emitir una serie de conclusiones en materia financiera, en términos de seguridad limitada, y opinar sobre cumplimiento de la normativa que debe aplicar la entidad auditada en términos de seguridad razonable.

Los procedimientos de fiscalización seleccionados dependerán del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos por incumplimientos debidos a fraude o error, y se aplicarán sobre la información presupuestaria, contable o cualquier otra de distinta naturaleza que se considere necesaria para obtener evidencia suficiente y adecuada en la que sustentar las conclusiones en el ámbito financiero y la opinión sobre el cumplimiento de la legalidad.

2.3. Alcance de la fiscalización

2.3.1. Alcance subjetivo

El ámbito subjetivo está determinado por el Ayuntamiento de Bailén.

2.3.2. Alcance objetivo

El ámbito objetivo (materia fiscalizada) se centra en las siguientes áreas:

- Estructura organizativa y entidades dependientes
- El Presupuesto General, la liquidación del presupuesto y la Cuenta General
- Las modificaciones presupuestarias
- Control interno
- Personal
- Gastos
- Ingresos
- Deuda con acreedores ordinarios
- Endeudamiento financiero
- Deuda con Administraciones Públicas
- Tesorería
- Remanente de tesorería
- Estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la regla del gasto

2.3.3. Alcance temporal

El alcance temporal del trabajo está referido al ejercicio 2017, si bien los procedimientos de auditoría y comprobaciones se podrán aplicar sobre ejercicios anteriores si resultan necesarios para una mejor consecución de los objetivos de esta actuación.

3. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

3.1. Naturaleza y objeto

El Ayuntamiento de Bailén se encuentra situado en la provincia de Jaén, cuenta con una población estimada, según datos recogidos del padrón municipal a 1 de enero de 2017 por el Instituto Nacional de Estadística, de 17.924 habitantes.

3.2. Marco legal y regulatorio

El marco normativo está integrado, principalmente, por las siguientes disposiciones, a las que habrá que añadir su normativa de desarrollo, así como la propia específica de cada área de fiscalización, y que, en su caso, será objeto de detalle posterior en el informe:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL).
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).

- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Bases de Ejecución Presupuestaria.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LEPSF).
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria (RLEP).
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre.
- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

3.3. Actividad desarrollada en el ejercicio

En el desarrollo de su actividad, el Ayuntamiento gestiona los servicios municipales de la siguiente forma:

Servicio	Sistema de Gestión	Prestador del servicio
Alumbrado Público	Directa Ayuntamiento	-
Cementerio	Directa Ayuntamiento	-
Recogida Residuos	Diputación Provincial	-
Limpieza Viaria	Directa Ayuntamiento	-
Abastecimiento Agua Potable	Diputación Provincial	-
Alcantarillado	Diputación Provincial	-
Acceso Núcleo Población	Directa Ayuntamiento	-
Pavimentación Vías Públicas	Directa Ayuntamiento	-
Control Alimentos	Directa Ayuntamiento	-
Parque Público	Directa Ayuntamiento	-
Biblioteca Pública	Directa Ayuntamiento	-
Mercado	Directa Ayuntamiento	-
Tratamiento Residuos	Diputación Provincial	-
Protección Civil	Directa Ayuntamiento	-
Prestación Servicios Sociales	Diputación Provincial	-
Prestación Extinción de Incendios	N/A	
Instalaciones Deportivas	Directa Ayuntamiento	-
Transporte Colectivo Viajeros	N/A	-
Protección Medio Ambiente	N/A	-

3.4. Estructura organizativa y control interno

La actual corporación municipal está formada por el Alcalde y 16 concejales. La Junta de Gobierno local está integrada, además de por el alcalde, por cinco tenientes de alcalde.

La secretaria municipal es funcionaria de administración local mediante nombramiento accidental. El interventor municipal es funcionario de administración local con habilitación de carácter accidental.

La tesorería de la corporación está a cargo de un funcionario de administración local mediante nombramiento accidental.

El detalle de entes dependientes y entidades en las que participa el Ayuntamiento se muestra a continuación:

ENTES DEPENDIENTES/ENTIDADES PARTICIPADAS	% de participación
Patronato Municipal de Fomento, Promoción y Desarrollo.	100%
Organismo Autónomo Local Centro Especial de Empleo Integral	100%
Asociación Española Ciudades de la Cerámica	s.d
Federación Española de Municipios y Provincias	s.d
Asociación Desarrollo Comarca Norte de Jaén	s.d
Federación Andaluza de Municipios y Provincias	s.d
Asociación Desarrollo Campiña-Norte de Jaén	s.d
Asociación Desarrollo Rural de Andalucía	s.d
Consorcio Aguas del Rumblar.	s.d
Consorcio Residuos Sólidos Urbanos Guadiel	s.d
Consorcio UTEDLT Zona Norte	s.d
Mc. Guadiel	s.d

El Ayuntamiento no dispone de manuales o normas internas de funcionamiento referidas a las áreas de compras, inversiones, contabilidad, contratación, intervención y tesorería.

En esta materia, las bases de ejecución del presupuesto establecen:

- Autorización y disposición o compromiso del gasto.

  La autorización y disposición de gastos corresponde al Pleno de la Corporación en los siguientes casos: reconocimiento extrajudicial de créditos, cuando no exista dotación presupuestaria, operaciones de crédito o concesión de quita y espera, gastos en asuntos de su competencia; y al Alcalde o al Concejal en quien delegue, en los siguientes casos: abono de obras, servicios y suministros, adquisición de bienes y derechos, en el ámbito de su competencia, gastos que expresamente le atribuyan las leyes y los que aquellas asignen al Municipio y no encomiende a otros órganos.

  La autorización y disposición de gastos que afecten a los créditos de los presupuestos de los Organismos Autónomos, corresponde a los órganos de dichos Organismos de acuerdo con la atribución de competencias que sus Estatutos establezca.

- Plan de Tesorería.

La gestión de los recursos líquidos se rige por el principio de caja única y se lleva a cabo por el criterio de la máxima rentabilidad, asegurando en todo caso la inmediata liquidez para el cumplimiento de las obligaciones en sus vencimientos temporales.

Corresponde a la Tesorería la responsabilidad administrativa derivada del registro documental y confección de las actas de arqueo, aplicando para ello sus propios registros, con el objeto de detallar las existencias materiales en Caja, las salidas y movimientos de las cuentas bancarias, permaneciendo en la Intervención la competencia contable del libro de arqueos.

Se podrán concertar operaciones de tesorería para cubrir déficits temporales de liquidez.

Los traspasos de fondos de las cajas a las cuentas bancarias se realizan cuando exista un saldo entre los 2.000,00 € y 2.500,00 € en las cuentas restringidas de recaudación y entre los 4.000,00 € y 5.000,00 € en la Caja de la Corporación.

El programa de contabilidad utilizado es "SicalWin", sistema integrado de gestión económica, financiera y presupuestaria, especialmente diseñado para la Administración Pública local. A efectos presupuestarios, el Ayuntamiento no tiene habilitados los siguientes módulos en su aplicativo contable:

- ✓ Remanente de crédito.
- ✓ Endeudamiento.
- ✓ Proyectos de gastos.
- ✓ Gasto con financiación afectada.
- ✓ Endeudamiento.
- ✓ Gestión recaudatoria.
- ✓ Contabilidad patrimonial.

La gestión recaudatoria es seguida con un programa externo que está pendiente de ser integrado en "SicalWin".

3.5. Otros aspectos relevantes

El Ayuntamiento ha rendido la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

Seguidamente se indica otra información relevante a efectos del trabajo de auditoría a realizar:

- La corporación recibe asistencia jurídica por parte de los Servicios Jurídicos Municipales, salvo aquellos asuntos en los que intervenga como parte algún ente del sector público y otros casos esporádicos que se encomienda a abogados externos.

- La recaudación y gestión de los tributos locales se lleva a cabo con personal propio del Ayuntamiento.

4. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD

En el Anexo I se relacionan los siguientes estados contables de la entidad: balance, cuenta de resultados, cambios en el patrimonio neto, flujos de efectivo, liquidación del presupuesto de gastos y de ingresos, resultado presupuestario, remanente de tesorería. A la vista de los datos contenidos en dicho Anexo podemos realizar el siguiente análisis:

4.1. Balance

Se han considerado los balances a 31 de diciembre de los ejercicios 2016 y 2017.

Las masas patrimoniales totales (activo y pasivo) del ejercicio 2017 experimentaron un incremento no sustancial del 3,83% respecto de las del ejercicio anterior.

Considerando el balance del ejercicio 2017 y el evolutivo respecto al de 2016, las consideraciones más significativas son las siguientes:

- Se produjo un aumento del 41,56% en la partida III) "Deudores y otras cuentas a cobrar", motivado fundamentalmente por el incremento del saldo de la partida “deudores por operaciones de gestión”.

- La tesorería se ha incrementado en un 39,02% respecto al ejercicio anterior.

- El epígrafe A) del Pasivo del balance, “Patrimonio neto”, presenta una variación del 2,07% como consecuencia del beneficio generado en el ejercicio anterior parcialmente neteado por el epígrafe I) “Patrimonio”, que ha disminuido en un 3,03%.

- El pasivo de la entidad registra un incremento del 14,71% del endeudamiento a largo plazo, e igualmente, un aumento en un 30,47% en el epígrafe de acreedores y otras cuentas a pagar, por el incremento de las partidas de “Acreedores por operaciones de gestión” y “Otras cuentas a pagar”.

4.2. Cuenta de resultado económico patrimonial

El resultado del ejercicio ha sido positivo en 3.184.663,37 euros, consolidando la tendencia de los últimos ejercicios, que se basa en los siguientes motivos:

- La corporación ha tenido un incremento de los ingresos tributarios y urbanísticos del 4,39% respecto a los registrados en el ejercicio anterior, procedente principalmente, de los impuestos propios y en menor medida de las tasas y los ingresos urbanísticos.

- Las transferencias y subvenciones recibidas han experimentado un incremento de un 13,00% respecto a las registradas en 2016. Asimismo, las transferencias y subvenciones concedidas han experimentado un incremento de un 13,45%. Dado el signo contrario que ambas partidas tienen en la cuenta de resultado económico patrimonial, estos incrementos no se compensan en su totalidad, de forma que, considerando su efecto neto, se constata un ahorro para la gestión ordinaria de la entidad.

- Se ha producido un aumento del 1,08% en el epígrafe “Otros gastos de gestión ordinaria”.

4.3. Liquidación del Presupuesto

El presupuesto del ejercicio, fue aprobado por el Pleno de la entidad el 30 de mayo de 2017, entrando en vigor el 28 de junio de 2017, una vez que fue publicado en el Boletín Oficial. Las previsiones de ingresos y gastos, inicialmente aprobadas, ascendieron a 10.939.595,06 euros y 10.377.966,51 euros, respectivamente.

Las bases de ejecución del presupuesto fueron aprobadas junto con el presupuesto, y regulan las materias señaladas en el art. 9.1 de R.D. 500/90 de 20 de abril.

Durante 2017, se tramitaron 36 expedientes de modificaciones de crédito, por un importe conjunto de 4.028.932,51 euros, lo que supone un 38,82% sobre el presupuesto inicial.

Se han reconocido derechos por importe de 13.498.116,21 euros y obligaciones por 11.373.269,42 euros, lo que supone unos niveles de ejecución del presupuesto definitivo del 90,18% y 78,94%, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2017, los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago del ejercicio corriente alcanzaron, respectivamente, un 13,43% de la totalidad de los derechos reconocidos y un 24,62% de las obligaciones liquidadas en el ejercicio.

De la información presupuestaria del ayuntamiento recabada hasta la fecha, los componentes más significativos de las cuentas a fiscalizar son los que seguidamente se detallan:

a) Gastos de personal

Fue el principal componente de gasto, pues representaba el 49,15% del presupuesto. Las obligaciones reconocidas en 2017 por este concepto ascendieron a 5.589.635,75 euros.

La plantilla del ayuntamiento del ejercicio 2017 estaba compuesta por los siguientes colectivos:

- Funcionarios de carrera: 75
- Eventual: 3
- Personal Laboral: 118

b) Compras y gastos corrientes

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2017 fueron 3.265.447,25 euros, un 22,67% del total.

c) Gastos financieros

Básicamente, en este apartado se recogían intereses de 185.583,76 euros a cargo del Ayuntamiento, generados por el Plan de Pago a Proveedores amparado por los decretos leyes 4/2012 y 7/2012.

d) Gastos por inversiones reales

Las inversiones más relevantes son las derivadas de la adquisición de terrenos y la realización de otras inversiones en actuaciones de interés general.

e) Ingresos tributarios y recaudación

Los ingresos correspondientes a los capítulos 1 a 3 representaban el 49,40% de los derechos reconocidos netos totales.

En 2017 la recaudación de los ingresos de naturaleza tributaria y precios públicos se gestionó por el propio personal del Ayuntamiento de Bailén.

f) Ingresos por transferencias y otros ingresos

Los ingresos por transferencias estaban compuestos principalmente por la participación en los tributos del Estado y de la Junta de Andalucía, así como por distintas subvenciones recibidas.

g) Endeudamiento

El capítulo de ingresos por pasivos financieros, ha experimentado un incremento significativo con respecto al ejercicio 2016 debido a la refinanciación llevada a cabo durante el ejercicio 2017. Asimismo, las obligaciones reconocidas en el ejercicio en concepto de pasivos financieros han incrementado por la amortización anticipada como consecuencia de dicha refinanciación.

4.4. Resultado presupuestario

El resultado presupuestario del ejercicio, ascendió a 2.124.846,79 euros. Adicionalmente, el resultado presupuestario se ajustó positivamente por las desviaciones del mismo periodo (88.961,35 euros). En consecuencia, el resultado presupuestario ajustado fue de 2.213.808,14 euros.

4.5. Remanente de tesorería

El acta de arqueo al 31 de diciembre de 2017 indicaba un importe de tesorería de 4.468.352,23 euros, importe que coincidía con el saldo de la tesorería de la entidad a dicha fecha y con el registrado contablemente en el subgrupo 57 del Activo del Balance.

Al 31 de diciembre de 2017, los derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados, ascendían a un importe de 4.285.372,37 euros.

En el estado de remanente de tesorería figuraba una previsión correspondiente al saldo de derechos considerados dudoso cobro, por importe de 2.253.039,26 euros.

Las obligaciones de ejercicios anteriores pendientes de pago a fin de ejercicio ascienden a 1.188.371,38 euros. Se ha solicitado la evolución de la regularización de obligaciones pendientes de pago sin cobertura presupuestaria.

Los cobros pendientes de aplicación definitiva ascendían a 1.462.880,44 euros.

4.6. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

El estado de cambios del patrimonio neto recoge la variación por el ingreso reconocido en la cuenta de resultados y otras variaciones del patrimonio neto.

4.7. Estado de Flujos de Efectivo

El estado de flujos de efectivo comparativo muestra una caída significativa de las actividades de gestión del 72,09%, produciéndose un incremento en los cobros, pero también el incremento de pagos es algo superior a estos.

Las actividades de gestión han disminuido en un 37,52%, dicho decremento se debe principalmente a los pagos por compras de inversiones reales que el ejercicio anterior.

Las actividades de Financiación han experimentado una bajada del 79,79% con respecto al ejercicio 2016

Por último, destacar el decremento de un 24,65% de los pagos pendiente de aplicación.

5. ÁREAS DE FISCALIZACIÓN. ORGANIZACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO

Se han establecido las siguientes áreas de fiscalización y, para cada una de ellas, los siguientes procedimientos generales:

G Estructura organizativa y entidades dependientes

- Analizar la forma de organización de la corporación, verificando la existencia de un reglamento de organización interna, la forma de organización de las áreas municipales, la existencia de organigramas y de manuales de procedimientos y la forma de prestación de los servicios públicos.
- Configurar el mapa de entidades en las que participa el ayuntamiento, con especial énfasis en el porcentaje de participación en las sociedades mercantiles, porcentaje de financiación de éstas y evolutivo del periodo interanual.

PL Presupuesto, liquidación del presupuesto y Cuenta General

- Analizar la tramitación del presupuesto del ayuntamiento y de su liquidación, así como de la Cuenta General de la entidad local. Computar los posibles retrasos en el cumplimiento de los plazos contemplados en la normativa respecto del ciclo presupuestario.
- Analizar el contenido de las bases de ejecución que acompañan al presupuesto y su conformidad con la legalidad aplicable.
- Comprobar la formulación de los distintos estados que componen la Cuenta General y analizar la coherencia entre ellos.

M Modificaciones presupuestarias

- Analizar los distintos tipos de modificaciones de crédito cuyos expedientes hayan sido aprobados durante el ejercicio, así como la incidencia de éstas por capítulos presupuestarios.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias tramitadas durante el ejercicio se han llevado a cabo conforme a los artículos 172-182 del TRLHL y a las bases de ejecución del presupuesto, poniendo especial énfasis en su efectiva financiación.

DIRECTRICES TÉCNICAS

CI Control interno

- Revisar el funcionamiento de los sistemas de control interno implantados por la entidad en las áreas relacionadas con:
- La asesoría jurídica, recopilando información sobre el estado de situación de los procedimientos judiciales en los que el ayuntamiento está inmerso, la repercusión económica que de ellos pueda derivarse, las materias objeto de reclamación y si se ha provisionado el posible impacto que pudieran tener sobre los estados financieros.
- El inventario, verificando su existencia y adecuada actualización según se establece en la normativa aplicable.
- Sistemas de información, verificando el sistema contable empleado por la entidad, la política de seguridad del sistema contable, así como la utilización de módulos oficiales y registros auxiliares.
- Analizar el cumplimiento de los planes aprobados por la corporación como, por ejemplo, plan de ajuste, plan económico-financiero, plan de saneamiento, etc.
- Se verificará si la Entidad Local tiene recogido en su página web o portal la información relacionada con el principio de transparencia de las administraciones públicas.
- Reparos formulados por la intervención, verificando el uso de esta facultad por parte de la intervención, cuantificando por materias el número de reparos emitidos y analizando el cumplimiento de los procedimientos previstos en la normativa en lo que respecta al órgano competente para la resolver la discrepancia y el traslado al pleno de las no resueltas.

P Personal

- Analizar la estructura del personal del ayuntamiento y los instrumentos de gestión de personal empleados por la corporación.
- Analizar de la cobertura legal de los complementos retributivos.

GT Gastos presupuestarios

- Analizar la estructura del presupuesto de gastos del ejercicio auditado a nivel de créditos iniciales, créditos definitivos y obligaciones presupuestaria. Así como el evolutivo del grado de ejecución y cumplimiento del periodo interanual.
- Analizar el cumplimiento de las normas contenidas en las bases de ejecución del presupuesto en relación con la gestión del gasto. Con especial énfasis en los capítulos 2 y 6 de gastos, verificando la existencia de propuestas de gasto y de la consiguiente retención de crédito, así como la correcta tramitación del gasto en tiempo y forma.
- Analizar los posibles expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito que se hubieran tramitado, sus causas y su tramitación.

I Ingresos presupuestarios

- Analizar la estructura del presupuesto de ingresos del ejercicio auditado a nivel de previsiones iniciales, previsiones definitivas y derechos reconocidos. Así como el evolutivo del grado de ejecución y cumplimiento del periodo interanual.
- Analizar el cumplimiento de las normas contenidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto en relación con la gestión de los ingresos.

- Verificar las transferencias, corrientes y de capital, recibidas por la entidad local y la afectación de las mismas a los fines para las que fueron concedidas.
- Analizar, en su caso, los reintegros de subvenciones y su reflejo contable.

DA Deuda con acreedores ordinarios

- Cuantificar y verificar el reflejo de la deuda que la entidad local mantiene por sus operaciones ordinarias, con especial detenimiento en las posibles deudas aplazadas o fraccionadas.
- Análisis del cumplimiento de las medidas establecidas en la normativa sobre la morosidad, implantación del registro de facturas y realización de informes sobre el cumplimiento de los plazos de pago.
- Analizar la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto", evolución, motivos y naturaleza del acreedor.

EF Endeudamiento financiero

- Verificar y cuantificar las operaciones de crédito que mantiene la corporación a corto y a largo plazo.
- Analizar la finalidad inicial, la correcta aplicación de los fondos y el cumplimiento de la normativa aplicable.
- Analizar la carga financiera que las operaciones de endeudamiento suponen, verificando su composición y si se encuentra dentro de los límites legales.
- Analizar, en el caso de la existencia de refinanciación de la deuda, el incremento en años y coste de las operaciones refinanciadas.

DAP Deuda con las Administraciones Públicas

- Cuantificar y verificar el reflejo de las deudas que la entidad local mantiene con las distintas Administraciones Públicas: Estado, Junta de Andalucía, Diputación Provincial, mancomunidades, Consorcios, etc.

T Tesorería

- Evaluar la forma en la que se prestan las funciones de manejo, custodia y recaudación de los fondos públicos que recaen en la tesorería.
- Verificar el adecuado reflejo de las distintas cuentas que conforman el estado de tesorería. Comprobar la coherencia interna entre las distintas magnitudes que reflejan movimientos de fondos.
- En relación con la caja municipal, analizar la normativa interna reguladora de su funcionamiento y revisar las medidas adoptadas para la efectiva custodia de efectivo. Comprobar que el registro de las operaciones contabilizadas en la cuenta de caja es correcto.

RT Remanente de tesorería

- Verificar los cálculos de la cifra del remanente de tesorería, con especial detenimiento en:
  - Fondos líquidos, derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago.
  - Evaluar la razonabilidad de la cifra de cobros y pagos pendientes de aplicación (cuentas 554 y 555). Analizar las causas y naturaleza de las operaciones.
  - Evaluar la razonabilidad en la dotación del dudoso cobro de la corporación, comparándola, en su caso, con la cifra resultante del artículo 193 bis del TRLRHL.
  - Evaluar el procedimiento seguido para el cálculo de las desviaciones de financiación afectada.

EP Estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la Regla del gasto

- Verificar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de conformidad con la normativa que le es de aplicación, en las siguientes fases: aprobación, modificación y liquidación del presupuesto.
- Verificar el cumplimiento de la Regla del gasto de acuerdo con la normativa aplicable.

6. INFORME A EMITIR

La estructura del Informe se adecuará a la estructura descrita en las ISSAI y las Guías de Fiscalización de los OCEX. En el Anexo II de este documento se recoge la estructura del informe.

7. EQUIPO DE AUDITORÍA, PRESUPUESTO DE TIEMPOS Y CALENDARIO PREVISTO

7.1. Equipo de Auditoría

El consejero del departamento que asume la dirección de la fiscalización es Rafael Salas Machuca.

La Cámara de Cuentas de Andalucía ha decidido formalizar un contrato de servicios con KPMG, para la colaboración en la realización de la Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Bailén. El equipo de trabajo, de acuerdo con la adjudicación realizada en la licitación hecha al efecto, es:

Por la auditora KPMG:

- El auditor responsable.
- Un profesional con más de 5 años de experiencia.
- Un profesional con experiencia de hasta 3 años.

Por la Cámara de Cuentas de Andalucía:

- El coordinador del departamento.
- El responsable técnico del informe.
- Un administrativo.

7.2. Presupuesto de tiempos

La estimación de horas se expone en el cuadro siguiente:

Mes	Días laborables	Gerente y socio	Jefe equipo	Total (*)
Octubre 2018	22	5	4	9
Noviembre 2018	21	5	61	66
Diciembre 2018	19	8	28	36
Enero 2019	21	6	9	15
Febrero 2019	19	4	8	12
TOTAL	**123**	**28**	**110**	**138**

(*) Horas mínimas de dedicación según PCAP

La estimación de horas que el responsable de equipo de la Cámara de Cuentas y el Administrativo del departamento invertirán en esta actuación se recogen en el siguiente cuadro:

Mes CCA	Días laborables	Horas totales	Responsable Técnico	Administrativo.	Total
Octubre	22	154	14	0	14
Noviembre	20	140	21	0	21
Diciembre	11	77	21	0	21
Enero	16	112	28		28
Febrero	19	133	42	3,5	45,5
TOTAL	88	616	126	3,5	129,5

7.3. Calendario previsto

Las fechas en relación con el presente trabajo son las siguientes:

- Notificación de inicio de actuaciones: 26 de septiembre de 2018
- Fecha de primera visita a la entidad: 8 de noviembre de 2018
- Planificación y Programación: 30 de noviembre de 2018
- Estimación finalización del trabajo de campo: 11 de febrero de 2018
- Estimación de entrega del primer borrador del informe: 25 de febrero de 2019

ANEXO I: ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

Cap.	Concepto	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto final	Obligaciones reconocidas	Pagos	Reintegro de Gastos	Pendiente de pago	Ejecución	Cumplimiento
1	GASTOS DE PERSONAL	5.262.250,00	750.543,76	6.012.793,76	5.589.635,75	5.534.728,96	4.105,51	59.012,30	92,96%	99,02%
2	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERVICIOS	3.298.635,61	138.516,57	3.437.152,18	3.265.447,25	2.401.640,04	0,00	863.807,21	95,00%	73,55%
3	GASTOS FINANCIEROS	92.500,00	93.601,07	186.101,07	185.583,76	87.732,69	0,00	97.851,07	99,72%	47,27%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	279.099,52	3.500,15	282.599,67	279.477,65	274.792,51	137,35	4.822,49	98,90%	98,32%
5	FONDO DE CONTINGENCIA	97.851,07	-97.851,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
6	INVERSIONES REALES	852.622,31	2.317.372,03	3.169.994,34	745.833,17	470.494,45	0,00	275.338,72	23,53%	63,08%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8,00	0,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	495.000,00	823.250,00	1.318.250,00	1.307.291,84	1.307.291,84	0,00	0,00	99,17%	100,00%
	TOTAL	**10.377.966,51**	**4.028.932,51**	**14.406.899,02**	**11.373.269,42**	**10.076.680,49**	**4.242,86**	**1.300.831,79**	**78,94%**	**88,60%**

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

Cap.	Concepto	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones finales	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Pendiente de cobro	Ejecución	Recaudación
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.830.950,00	0,00	3.830.950,00	4.941.982,37	3.222.372,23	1.719.610,14	129,00%	65,20%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	69.400,00	0,00	69.400,00	136.860,88	120.461,86	16.399,02	197,21%	88,02%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.350.710,00	0,00	1.350.710,00	1.588.711,41	677.713,15	910.998,26	117,62%	42,66%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.157.126,11	852.545,58	6.009.671,69	6.009.008,60	5.954.141,54	54.867,06	99,99%	99,09%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	103.948,00	0,00	103.948,00	111.458,60	89.211,03	22.247,57	107,23%	80,04%
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	1.440,00	1.440,00	0,00	0,00%	100,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	427.452,95	390.977,33	818.430,28	-454.216,35	-962.786,78	508.570,43	-55,50%	211,97%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8,00	2.694.610,41	2.694.618,41	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	90.799,19	90.799,19	1.162.870,70	1.072.071,51	90.799,19	1280,71%	92,19%
	TOTAL	**10.939.595,06**	**4.028.932,51**	**14.968.527,57**	**13.498.116,21**	**10.174.624,54**	**3.323.491,67**	**90,18%**	**75,38%**

EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA

Cap.	Concepto	Presupuesto final 2015	%	Presupuesto final 2016	%	Presupuesto final 2017	%	Variación Relativa Presupuesto 2015-2017	Variación Relativa Presupuesto 2016-2017	Obligaciones Reconocidas 2015	%	Obligaciones Reconocidas 2016	%	Obligaciones reconocidas 2017	%	Variación Relativa ORN 2015-2017	Variación Relativa ORN 2016-2017
1	GASTOS DE PERSONAL	6.106.008	44,90%	5.520.597	42,14%	6.012.794	41,74%	3,17%	0,40%	5.975.838	54,29%	5.374.337	50,80%	5.589.636	49,15%	-5,14%	-1,65%
2	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERVICIOS	3.517.384	25,87%	3.424.727	26,14%	3.437.152	23,86%	2,01%	2,28%	3.336.529	30,31%	3.230.664	30,54%	3.265.447	28,71%	-1,60%	-1,83%
3	GASTOS FINANCIEROS	405.932	2,99%	148.300	1,13%	186.101	1,29%	1,69%	-0,16%	264.883	2,41%	113.242	1,07%	185.584	1,63%	-0,77%	0,56%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	280.706	2,06%	299.303	2,28%	282.600	1,96%	0,10%	0,32%	260.503	2,37%	246.343	2,33%	279.478	2,46%	0,09%	0,13%
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0	0,00%	73.761	0,56%	0	0,00%	0,00%	0,56%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%	0,00%
6	INVERSIONES REALES	3.035.699	22,33%	2.854.426	21,79%	3.169.994	22,00%	0,32%	-0,22%	1.170.011	10,63%	834.116	7,88%	745.833	6,56%	-4,07%	-1,33%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8	0,00%	8	0,00%	8	0,00%	0,00%	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	252.000	1,85%	780.287	5,96%	1.318.250	9,15%	-7,30%	-3,19%	0	0,00%	780.287	7,38%	1.307.292	11,49%	11,49%	4,12%
	TOTAL	**13.597.738**	**100,00%**	**13.101.409**	**100,00%**	**14.406.899**	**100,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**11.007.764**	**100,00%**	**10.578.987**	**100,00%**	**11.373.269**	**100,00%**	**0,00%**	**0,00%**

Cap.	Concepto	Presupuesto final 2015	%	Presupuesto final 2016	%	Presupuesto final 2017	%	Variación Relativa Presupuesto 2015-2017	Variación Relativa Presupuesto 2016-2017	Derechos Reconocidos Netos 2015	%	Derechos Reconocidos Netos 2016	%	Derechos Reconocidos Netos 2017	%	Variación Relativa DRN 2015-2017	Variación Relativa DRN 2016-2017
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.719.700	25,94%	4.110.180	30,24%	3.830.950	25,59%	-0,35%	-4,65%	5.248.826	36,81%	4.882.940	41,40%	4.941.982	36,61%	-0,20%	-4,79%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	64.000	0,45%	67.120	0,49%	69.400	0,46%	0,02%	-0,03%	68.658	0,48%	22.495	0,19%	136.861	1,01%	0,53%	0,82%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.397.200	9,74%	1.326.320	9,76%	1.350.710	9,02%	-0,72%	-0,74%	1.533.372	10,75%	1.477.214	12,53%	1.588.711	11,77%	1,02%	-0,76%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.173.097	36,08%	5.100.018	37,53%	6.009.672	40,15%	4,07%	2,62%	5.205.190	36,50%	5.237.992	44,41%	6.009.009	44,52%	8,01%	0,10%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	108.500	0,76%	107.448	0,79%	103.948	0,69%	-0,06%	-0,10%	88.277	0,62%	114.942	0,97%	111.459	0,83%	0,21%	-0,15%
6	INVERSIONES REALES	0	0,00%	175.000	1,29%	0	0,00%	0,00%	-1,29%	0	0,00%	0	0,00%	1.440	0,01%	0,01%	0,01%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	685.599	4,78%	647.838	4,77%	818.430	5,47%	0,69%	0,70%	-49.506	-0,35%	441.710	3,75%	-454.216	-3,37%	-3,02%	-7,11%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.955.555	20,61%	2.056.579	15,13%	2.694.618	18,00%	-2,61%	2,87%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	234.932	1,64%	0	0,00%	90.799	0,61%	-1,03%	0,61%	2.164.149	15,18%	-383.720	-3,25%	1.162.871	8,62%	-6,56%	11,87%
	TOTAL	**14.338.584**	**100,00%**	**13.590.503**	**100,00%**	**14.968.528**	**100,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**14.258.966**	**100,00%**	**11.793.574**	**100,00%**	**13.498.116**	**100,00%**	**0,00%**	**0,00%**

DIRECTRICES TÉCNICAS

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2017

Nombre del Estado	DRN	ORN	Ajustes	RP
a. Operaciones corrientes	12.788.021,86	9.320.144,41		3.467.877,45
b. Otras operaciones no financieras	-452.776,35	745.833,17		-1.198.609,52
1. Total operaciones no financieras	**12.335.245,51**	**10.065.977,58**		**2.269.267,93**
c.- Activos Financieros	0,00	0.00		0,00
d.- Pasivos Financieros	1.162.870,70	1.307.291,84		-144.421,14
2. Total operaciones financieras	**1.162.870,70**	**1.307.291,84**		**-144.421,14**
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	**13.498.116,21**	**11.373.269,42**		**2.124.846,79**
Ajustes:				
3.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			850.000,00	
4.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			246.275,23	
5.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.007.313,88	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			**88,961,35**	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**2.213.808,14**

REMANENTE DE TESORERÍA

Componentes	Importes año		Importes año anterior	
1. (+) Fondos líquidos		**4.468.352,23**		**3.214.101,13**
2. (+) Derechos pendientes de cobro		**7.608.864,04**		**5.894.604,28**
- (+) del presupuesto corriente	3.323.491,67		2.035.713,07	
- (+) de presupuestos cerrados	4.285.372,37		3.858.891,21	
- (+) de operaciones no presupuestarias				
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		**3.298.496,36**		**3.152.468,87**
- (+) del presupuesto corriente	1.300.831,79		896.736,06	
- (+) de presupuestos cerrados	1.188.371,38		1.377.456,16	
- (+) de operaciones no presupuestarias	809.293,19		878.276,65	
4. Partidas pendientes de aplicación		**-1.462.880,44**		**-178.470,56**
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.462.880,44		178.470,56	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
I. Remanente de tesorería total (1 +2–3+4)		**7.315.839,47**		**5.777.765,98**
II. Saldos de dudoso cobro		**2.253.039,26**		**1.966.226,40**
III. Exceso de financiación afectada		**2.605.648,15**		**1.844.610,41**
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		**2.457.152,06**		**1.966.929,17**

DIRECTRICES TÉCNICAS

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	2017	2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**75.770.515,85**	**75.570.989,69**
I. Inmovilizado Intangible		
II. Inmovilizado Material	**72.209.132,83**	**71.976.747,50**
IV. Patrimonio Público del Suelo	**3.383.443,13**	**3.416.302,30**
V. Inversiones Financieras a Largo Plazo en Entidades del Grupo, Multigrupo y Asociadas	**177.939,89**	**177.939,89**
VI. Inversiones Financieras a Largo Plazo		
B) ACTIVO CORRIENTE	**10.110.989,87**	**7.142.479,01**
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	**5.642.637,64**	**3.928.377,88**
1. Deudores por operaciones de gestión	5.551.838,45	3.928.377,88
2. Otras cuentas a cobrar	90.799,19	
3. Administraciones Públicas		
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		
IV. Inversiones Financieras a Corto Plazo en Entidades del Grupo, Multigrupo y Asociadas		
V. Inversiones Financieras a Corto Plazo		
VII. Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes	**4.468.352,23**	**3.214.101,13**
TOTAL ACTIVO (A + B)	**85.881.505,72**	**82.713.468,70**

PASIVO	2017	2016
A) PATRIMONIO NETO	**71.154.317,39**	**69.713.264,42**
I. Patrimonio	**54.194.630,92**	**55.890.339,11**
1. Patrimonio	54.194.630,92	55.890.339,11
II. Patrimonio generado	**16.959.686,47**	**13.822.925,31**
1. Resultados de ejercicios anteriores	13.775.023,10	10.871.434,04
2. Resultados del ejercicios	3.184.663,37	2.951.491,27
B) PASIVO NO CORRIENTE	**7.710.849,79**	**6.721.934,34**
II. Deudas a largo plazo	**7.710.849,79**	**6.721.934,34**
2. Deudas con entidades de crédito	7.278.359,07	4.919.169,26
4. Otras deudas	432.490,72	1.802.765,08
C) PASIVO CORRIENTE	**7.016.338,54**	**6.278.269,94**
II. Deudas a corto plazo	**1.734.402,76**	**2.229.973,01**
2. Deudas con entidades de crédito	812.693,38	984.829,40
4. Otras deudas	921.709,38	1.245.143,61
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar CP	**5.281.935,78**	**4.048.296,93**
1. Acreedores por operaciones de gestión	3.657.328,63	3.709.517,25
2. Otras cuentas a pagar	1.597.558,95	312.937,23
3. Administraciones públicas	27.048,20	25.842,45
4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	**85.881.505,72**	**82.713.468,70**

DIRECTRICES TÉCNICAS

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	2017	2016
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	**6.498.504,92**	**6.225.059,54**
a) Impuestos	5.084.222,04	4.905.486,27
b) Tasas	1.354.857,58	1.319.573,27
d) Ingresos urbanísticos	59.425,30	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	**6.815.632,12**	**6.031.381,88**
a) Del ejercicio	**6.815.632,12**	**6.031.381,88**
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	178.376,94	297.448,20
a.2) Transferencias	6.637.255,18	5.733.933,68
3. Ventas y prestación de servicios	**28.973,64**	**28.528,24**
b) Prestación de servicios	28.973,64	28.528,24
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	**277,78**	**2.795,66**
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	**252.627,31**	**238.352,01**
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	**13.596.015,77**	**12.526.117,33**
8. Gastos de personal	**-5.589.635,75**	**-5.374.336,52**
a) Sueldos, salarios y asimilados	-4.230.927,64	-4.124.403,40
b) Cargas sociales	-1.358.708,11	-1.249.933,12
9. Transferencias y subvenciones concedidas	**-279.487,65**	**-246.342,81**
11. Otros gastos de gestión ordinaria	**-3.265.447,25**	**-3.230.663,88**
a) Suministros y servicios exteriores	-3.263.143,77	-3.229.824,45
b) Tributos	-2.303,48	-839,43
12. Amortización del inmovilizado	**-550.973,81**	**-550.973,81**
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	**-9.685.544,46**	**-9.402.317,02**
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	**3.910.471,31**	**3.123.800,31**
14. Otras partidas no ordinarias	**-4.609,22**	**120.359,35**
a) Ingresos	0,00	122.233,35
b) Gastos	-4.609,22	-1.874,00
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	**3.905.862,09**	**3.244.159,66**
15. Ingresos financieros	**1.219,44**	**2.906,83**
b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	**1.219,44**	**2.906,83**
b.2) Otros	1.219,44	2.906,83
16. Gastos financieros	**-185.583,76**	**-113.241,54**
b) Gastos	-185.583,76	-113.241,54
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	**-536.834,40**	**-182.333,68**
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	-415,87
b) Otros	-536.834,40	-181.917,81
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	**-721.198,72**	**-292.668,39**
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	**3.184.663,37**	**2.951.491,27**
Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)	**3.184.663,37**	**2.951.491,27**

ESTADO CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	Total
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016	**55.890.339,11**	**13.822.925,31**	**0,00**	**0,00**	**69.713.264,42**
Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores	0,00	130,00	0,00	0,00	**130,00**
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2017 (A+B)	**55.890.339,11**	**13.823.055,31**	**0,00**	**0,00**	**69.713.394,42**
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2017	**-1.695.708,19**	**3.136.631,16**	**0,00**	**0,00**	**1.440.922,97**
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	3.184.663,37	0,00	0,00	**3.184.663,37**
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
3. Otras variaciones del patrimonio neto	-1.695.708,19	-48.032,21	0,00	0,00	**-1.743.740,40**
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017 (C+D)	**54.194.630,92**	**16.959.686,47**	**0,00**	**0,00**	**71.154.317,39**

DIRECTRICES TÉCNICAS

ESTADO FLUJO DE EFECTIVO

	2017	2016
I. Flujos de Efectivo de las actividades de Gestión	**780.067,83**	**2.795.277,24**
A) Cobros:	**11.467.013,45**	**14.078.030,36**
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	3.718.758,07	5.127.254,95
2. Transferencias y subvenciones recibidas	5.121.209,76	5.656.578,58
3. Ventas y prestaciones de servicios	1.165.372,95	1.806.282,00
5. Intereses y dividendos cobrados	118.230,86	95.148,34
6. Otros cobros	1.343.441,81	1.392.766,49
B) Pagos:	**10.686.945,62**	**11.282.753,12**
7. Gastos de personal	5.678.926,29	5.316.600,25
8. Transferencias y subvenciones concedidas	276.549,52	356.636,90
10. Otros gastos de gestión	3.231.273,46	3.418.061,19
12. Intereses pagados	87.771,08	113.203,15
13. Otros pagos	1.412.425,27	2.078.251,63
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)	**780.067,83**	**2.795.277,24**
II. Flujos de Efectivo de las actividades de Inversión	**-575.006,28**	**-920.270,93**
C) Cobros:	**1.440,00**	**0,00**
1. Venta de inversiones reales	1.440,00	0,00
D) Pagos:	**576.446,28**	**920.270,93**
5. Compra de inversiones reales	576.446,28	920.270,93
6. Compra de activos financieros		
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	**-575.006,28**	**-920.270,93**
III. Flujos de Efectivo de las actividades de Financiación	**-235.220,33**	**-1.164.007,08**
G) Cobros por emisión de pasivos financieros	**1.072.071,51**	**-383.719,94**
4. Préstamos recibidos	1.072.071,51	-383.719,94
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	**1.307.291,84**	**780.287,14**
7. Préstamos recibidos	1.307.291,84	780.287,14
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	**-235.220,33**	**-1.164.007,08**
IV. Flujos de Efectivo Pendientes de Clasificación	**1.284.409,88**	**176.995,18**
I) Cobros pendientes de aplicación	**5.290.187,30**	**5.493.139,37**
J) Pagos pendientes de aplicación	**4.005.777,42**	**5.316.144,19**
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	**1.284.409,88**	**176.995,18**
VI. Incremento/Disminución Neta del Efectivo y Activos Líquidos equivalentes al efectivo (I+II+III+IV+V)	**1.254.251,10**	**887.994,41**
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	**3.214.101,13**	**2.326.106,72**
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	**4.468.352,23**	**3.214.101,13**

DIRECTRICES TÉCNICAS

ANEXO II: ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS ÁEAS

1. Introducción.

2. Responsabilidades de los órganos municipales en relación con la cuenta general.

3. Responsabilidad de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

4. Conclusiones sobre la revisión financiera.

5. Informe sobre el cumplimiento de legalidad.
- 5.1 Fundamentos de la opinión de legalidad
- 5.2 Opinión sobre el cumplimiento de la legalidad

6. Recomendaciones.

7. Apéndices.
- 7.1 Estructura organizativa y entidades dependientes
- 7.2 Presupuesto, liquidación del presupuesto y Cuenta General
- 7.3 Control interno
- 7.4 Personal
- 7.5 Gastos presupuestarios
- 7.6 Ingresos presupuestarios
- 7.7 Deudas
- 7.8 Tesorería
- 7.9 Remanente de tesorería
- 7.10 Estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la regla de gasto

8. Anexos
- 8.1 Estados Financieros.